

ANEXO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

**(TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
LA COMUNICACIÓN 4º ESO)**

Curso 2019/2020

**I.E.S. Herminio Almendros
Almansa, Albacete**

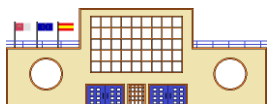
0.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE ANEXO

A partir de la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se inició un periodo de docencia no presencial a nuestro alumnado en todo del país. En nuestra Comunidad Autónoma, se aprobó la Instrucción 1/2020 de 13 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para la aplicación de las medidas educativas por causa del brote del virus Covid-19 en los centros docentes de Castilla-La Mancha. Ambas medidas sitúan el proceso de enseñanza y aprendizaje en un nuevo escenario centrado en las nuevas tecnologías y en una enseñanza virtual.

Según las Instrucciones del 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019/20 ante la situación de estado de alarma provocado por causa del brote del virus COVID-19, las programaciones didácticas se deberán modificar y *"se deberá reflejar la incidencia de las medidas de flexibilización y acomodación de los procesos de enseñanza y aprendizaje establecidas en las presentes instrucciones en los criterios de calificación y promoción y hacerlas públicas. Con el fin de informar a las familias y al propio alumnado, los centros docentes harán públicas estas modificaciones. Esta comunicación se realizará preferentemente a través de la plataforma Papás 2.0"*. Según estas mismas *instrucciones "es imprescindible adaptar lo contemplado para el último trimestre del curso en las programaciones didácticas a la práctica posible y real en estas circunstancias"*.

Es por estos motivos por los que presentamos el presente Anexo que haremos público en la página web del centro para el conocimiento del resto de la comunidad educativa y que modifica la programación didáctica de la materia TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de 4º de ESO.

Este Anexo se centrará en cuatro aspectos: secuenciación y temporalización de los contenidos, estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado (metodología), criterios de calificación e inclusión educativa porque entendemos que son los aspectos que se modifican respecto a la programación didáctica de principios de curso debido a la nueva situación educativa.



1.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

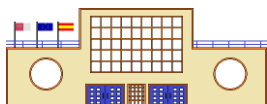
1.1.- SECUENCIACIÓN

En cuanto a la secuenciación, vamos a seleccionar los estándares que planificamos evaluar en el tercer trimestre del curso 2019/20 indicando los criterios de evaluación de los que proceden.

Estos estándares son los básicos por su importancia.

Debido a que en el momento de la declaración del estado de alarma se estaba trabajando con un bloque de contenidos que para su correcto tratamiento es necesario un software específico del que carece el alumnado, se opta por reforzar las unidades didácticas correspondientes al BLOQUE II "ORDENADORES, SISTEMAS OPERATIVOS Y REDES" y al BLOQUE III "ORGANIZACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN DIGITAL". Se concretan aquí los criterios de evaluación y los estándares correspondientes a los mencionados bloques de contenidos:

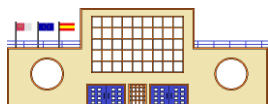
CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE
1. Conocer la arquitectura de un ordenador, identificando sus componentes básicos y describiendo sus características.	3.1 Identifica los componentes físicos de un ordenador, describiendo sus características técnicas y función en el conjunto.
	3.2 Describe las conexiones entre los componentes físicos de un ordenador.
4. Analizar los elementos y sistemas que configuran la comunicación alámbrica e inalámbrica.	4.1 Identifica los dispositivos físicos necesarios para comunicar equipos en red, describiendo sus características y su función en el conjunto.
1. Utiliza aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos.	1.1 Elabora y maqueta documentos de texto con aplicaciones informáticas que facilitan la inclusión de tablas, imágenes, fórmulas, gráficos, así como otras posibilidades de diseño e interactúa con otras aplicaciones del programa.



1.2.- TEMPORALIZACIÓN

La nueva temporalización es la siguiente:

	UNIDADES DIDÁCTICAS
PRIMER TRIMESTRE	UD1 INTRODUCCIÓN AL ORDENADOR
	UD2 SISTEMAS OPERATIVOS
	UD3 TIPOS DE ORDENADORES
	UD4 APLICACIONES INFORMÁTICAS
	UD5 INTRODUCCIÓN A LAS REDES DE ORDENADORES
	UD6 USOS DE LAS REDES SOCIALES
	UD7 REDES E INTERNET
SEGUNDO TRIMESTRE	UD8 FORMATO DE CARÁCTER Y PÁRRAFO
	UD9 DISEÑO DE PÁGINA
	UD10 TABLAS
	UD11 ESTILOS
	UD12 PLANTILLAS
	UD13 IMÁGENES, GRÁFICOS Y CUADROS DE TEXTO
TERCER TRIMESTRE	UD14 SCRATCH (el desarrollo de esta unidad quedó interrumpido por el estado de alarma, el alumnado no dispone del software necesario para continuar trabajando estos contenidos en casa, se plantea como alternativa una profundización y refuerzo de las unidades del primer y segundo trimestre)
	PROFUNDIZACIÓN Y REFUERZO DE LAS UNIDADES DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE, ASÍ COMO TAREAS DE RECUPERACIÓN (CUANDO SEA EL CASO)



2.- ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO (METODOLOGÍA)

2.1.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Desde el inicio del confinamiento estamos trabajando a través de la plataforma Papás 2.0 como medio oficial de intercambio de información, también se ha facilitado al alumnado una dirección de correo alternativa para aquellos casos que lo prefieran.

Las propuestas metodológicas planteadas se han diseñado abarcando todas las posibles situaciones que puedan darse entre el alumnado, especialmente pensando en aquellos casos que no dispusieran (al inicio del confinamiento) de medios informáticos y/o conexiones a Internet.

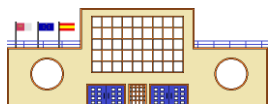
Por otra lado también se ha pretendido, en la medida de lo posible, continuar con una dinámica de trabajo (seguida hasta antes del confinamiento) enfocada a aquellos contenidos de carácter conceptual. En este sentido se ha facilitado al alumnado un esquema-resumen de la unidad didáctica correspondiente con el fin de servir de referencia a la hora de trabajar con los contenidos correspondientes; además de actividades de refuerzo de los mismos.

El alumnado, trabajando a su ritmo y según sus circunstancias personales y familiares, entregará la tarea para su supervisión y/o corrección correspondiente. En lo relativo a la secuenciación de las propuestas de trabajo se ha efectuado tomando como referencia los criterios propuestos en las instrucciones del 13 de abril 2020, de la consejería de educación, cultura y deportes sobre las medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020, ante la situación de estado de alarma provocada por causa del brote del virus covid-19, en concreto en su instrucción 4, apartados (c) y (d) donde se indica que las sesiones que se planteen deben ser equilibradas, teniendo en cuenta la realidad de los hogares y de sus familias, así como que la carga de las tareas debe ser proporcionada y equilibrada en la exigencia de trabajo al alumnado.

Se establecerán por tanto unos planes de trabajo quincenales donde se concretarán la tareas, el material necesario para realizarlas y la forma de evaluarlos, haciéndose referencia a los estándares de evaluación correspondientes recogidos en este anexo a la programación.

2.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Básicamente se realizará una supervisión y corrección (cuando sea el caso) de las actividades propuestas. Cuando el diseño de la actividad lo requiera se devolverá al alumnado sus actividades corregidas.



3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La idea es valorar los estándares trabajados, que son menos de lo previsto en circunstancias normales, obviamente.

3.1.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO QUE NO HAYA SUPERADO ALGUNA DE LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES

Los alumnos con alguna evaluación suspensa la recuperan a través de distintos trabajos. Por ejemplo, se les ha reenviado el examen que no superaron en clase para hacer en casa con todos los medios a su alcance. Eso sí la nota no podrá superar el bien.

3.2.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO QUE NO HAYA SUPERADO LA MATERIA EN EL CURSO ANTERIOR

Este supuesto no existe ya que TIC es el primer año que se cursa.

4.- INCLUSIÓN EDUCATIVA

La inclusión educativa es el conjunto de actuaciones y medidas mediante las cuales se identifican y superan las dificultades de aprendizaje y participación del alumnado de tal forma que puedan desarrollar todas sus capacidades.

En esta nueva situación de docencia no presencial, la actividad de nuestro departamento y de los docentes que lo integramos consiste en evaluar las tareas que se planifican quincenalmente de cada uno de los alumnos y alumnas que integran cada uno de los grupos en cada nivel educativo.

En este sentido la actuación de todos los docentes de este departamento está encaminada a evaluar a cada alumno o alumna en función de sus propios trabajos y llevando a la práctica el verdadero sentido de la inclusión educativa.

Tanto a nivel de centro debido a la planificación de la actividad lectiva no presencial mediante la entrega de tareas quincenales, como a nivel de aula, ya que están destinadas a favorecer el aprendizaje de todo el alumnado, pero sobre todo a nivel individual ya que las tareas están destinadas a desarrollar las capacidades de cada alumno o alumna, teniendo la corrección del error el motivo fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje.